



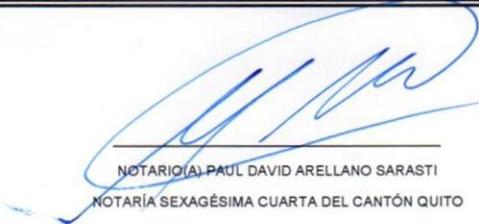
Factura: 003-004-000016634



20161701064P02414

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701064P02414						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2016, (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710868520	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715728406	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ENRIQUEZ GUERRON OMAR ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712875267	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1500.00						


NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701064p02414

Factura No.: 003-004-000016634

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
"FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID Y OTROS.

CAPITAL: USD 1500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Junio del dos mil dieciseis, ante mí, ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía "FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA., el señor MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor ENRIQUEZ GUERRON OMAR ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ENRIQUEZ GUERRON OMAR ROLANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es "FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE

BIENES / SERVICIOS, DISTRIBUCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRES participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de QUINIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización

de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

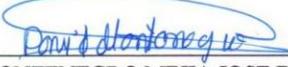
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID	1	500.0	500.0	0.0
ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO	1	500.0	500.0	0.0
ENRIQUEZ GUERRON OMAR ROLANDO	1	500.0	500.0	0.0
TOTALES	3	1500.0	1500.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID
CEDULA: 1710868520


ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO
CEDULA: 1715728406



ENRIQUEZ GUERRON OMAR ROLANDO
CEDULA: 1712875267

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
Identificacion: 1803016367

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**PAUL DAVID
ARELLANO
SARASTI**

Firmado digitalmente por PAUL
DAVID ARELLANO SARASTI
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000084226,
cn=PAUL DAVID ARELLANO
SARASTI
Fecha: 2016.06.17 11:00:46 -05'00'



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/06/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7734173
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1710868520 MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: "FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N82

OPERACION PRINCIPAL: N8211.00 ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN POR CONTRATO.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN DE BIENES, DISTRIBUCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 15/07/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

16/06/2016 10.50



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A. E.E.Q.
Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790053881001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N°: 5368

Factura No. 001-006-003998140
Autorización SRI: 1116126814
Fecha Autorización: 2014-12-23
Válida Hasta: 2015-12-23

No. de Control: 25653220-46
Valor a pagar: 16.84

Fecha de Emisión: 2015-06-25

Fecha de Vencimiento: 2015-07-10

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 256532-0 CONSUMIDOR FINAL(MONTENEGRO M SERGIO M)
Código Único Eléctrico Nacional: 1400256532 Cédula / R.U.C.: 9999999999 Código Postal: 170629
Dirección servicio: S10C ARENILLAS OE8- OE824 PB OE8 ZARUMA LA LEON CONVERSION CICLICO
Plan/Geocódigo: 31 40-39-031-5830 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension) 2015-06-25 1
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - LA MAGDALENA
Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 555521-HEX-AM Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Desde: 2015-05-21 Hasta: 2015-06-22 Días Facturados: 32 Tipo consumo: Leído
Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

VALOR CONSUMO: 10.58
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 11.99
SERV.ALUM.PUB 0.89
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 0.89
TOTAL SE Y AP (1): 12.88

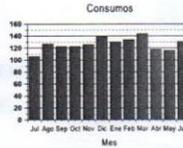
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Límit.	Valores
Energía	7460.00	7329.00	131 kWh		10.58

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2) :	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171572840-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 ENRIQUEZ GUERRON
 WILLIAM VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 ANOELICA MARIA
 RICACHI BASTIDAS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0051 **1715728406**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCHA QUITO LA MAGDALENA
 CANTÓN PARRQUIJA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ENRIQUEZ CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUERRON TERESA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-23

E44431222







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ GUERRON OMAR ROLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **171287526-7**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

V333318222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ENRIQUEZ CARLOS ANIBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRON TERESA GRACIELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-11-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0233 **1712875267**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ GUERRON OMAR ROLANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	QUITO	6
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTENEGRO SERGIO MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEJIA MARIA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-03

[Signature]

EMPRESA GENERAL PANA DE ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171086852-0

APELLIDOS Y NOMBRES MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

JAZMIN A BASTIDAS GUERRON

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL SECTORIAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012-0056 1710868520

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA LA MAGDALENA	PARROQUIA	3
QUITO	ZONA	
CANTÓN		

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 003-004-000016636



20161701064D02446

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701064D02446						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2016, (11.02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715728406	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

"FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA.

QUITO, catorce de Junio del dos mil dieciseis

Señor(a)
ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía "FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA., otorgada el día catorce de Junio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de un año, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID
ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO
ENRIQUEZ GUERRON OMAR ROLANDO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO
PRESIDENTE
CEDULA: 1715728406

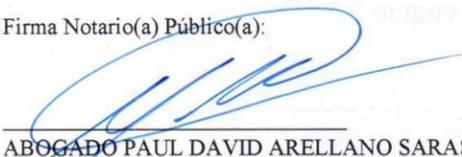
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701064D02446

Factura No.: 003-004-000016636

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Junio del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, Notario(a) SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1715728406 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía "FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
Identificación: 1803016367



Factura: 003-004-000016635



20161701064D02445

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701064D02445					
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2016, (11:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710868520	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

"FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA.

QUITO, catorce de Junio del dos mil dieciseis

Señor(a)
MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía "FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA., otorgada el día catorce de Junio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de un año, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID
ENRIQUEZ GUERRON WILLIAM VINICIO
ENRIQUEZ GUERRON OMAR ROLANDO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710868520

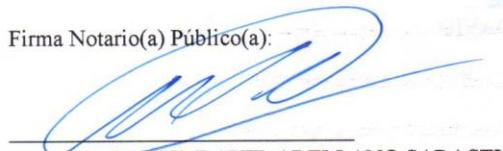
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701064D02445

Factura No.: 003-004-000016635

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Junio del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, Notario(a) SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MONTENEGRO MEJIA JOSE DAVID, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710868520 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía "FASTANDCLEARSGA" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
Identificación: 1803016367